



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

278/88

Salta, 7 de Octubre de 1988.-
Expediente N° 12.253/87.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 242/87 por la cual se llama a concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 29 de setiembre del año en curso, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se dió cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 350/87 del Honorable Consejo Superior;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 9)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura: FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán;

ARTICULO 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior declarar desierto el concurso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y siga al Honorable Consejo superior a sus efectos.

smc
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO